

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO TREINTA CIVIL MUNICIPAL

**Auto de Sustanciación N° 2289
76001 4003 030 2020-00594- 00**

Santiago de Cali, veintinueve (29) de Julio de dos mil veintiuno (2021)

Incorporar al expediente los documentos que reposan en el archivo 5 del cuaderno 1° allegados por la parte demandante, y que dan cuenta del cambio de dirección para notificaciones de la parte demandada, siendo en lo sucesivo la actualizada para dicho fin la dirección electrónica electricostagama@hotmail.com.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


JUAN SEBASTIAN VILLAMIL RODRÍGUEZ
Juez